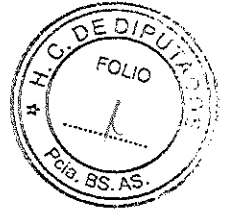


1985
EXPTE. D-

116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

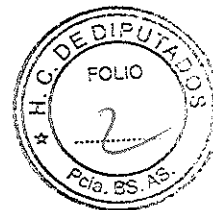
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la jornada "NARCOTRAFICO: REFEDERALIZACIÓN, NULIDADES Y CORRUPCION" que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata el día 29 de junio del corriente año.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Con la coordinación de la Dra. Natacha Annovelli y el aporte de la U.E.J.N (Unión de Empleados de la Justicia de la Nación), se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata una interesante jornada académica sobre la problemática del Narcotráfico: su refederelización, nulidades y corrupción. El evento será abierto a la comunidad, con entrada libre y gratuita y se entregarán certificados de asistencia a los interesados que concurran.

El objetivo de la propuesta es poner en debate la gravedad del narcotráfico en nuestro país y sobre todo, en la Provincia de Buenos Aires, dentro de un contexto policial, judicial y político que lamentablemente no funciona y no se coordina entre sí de una forma eficiente e integral como debiera ser, para poder prevenir y reprimir todas las variantes delictivas que se desprenden de este crimen transnacional.

Los expositores que asistirán a esta jornada, quienes además podrán recibir preguntas y evacuar consultas del público en general, son distinguidas personalidades del derecho y la justicia penal, como también de la U.E.J.N (Unión de Empleados de la Justicia de la Nación); a saber:

Julio Juan Piumato: Es abogado, graduado de la Universidad de Buenos Aires. Comenzó a trabajar en el Poder Judicial de la Nación, en 1972, en el Juzgado Civil N° 28. Allí empieza su militancia sindical como delegado de los "meritorios" y su militancia política en la Juventud Peronista. En 1975 es elegido Delegado General del Fuero Civil de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN).

En 1976 comienza la campaña por la reincorporación de los primeros cesanteados de la Justicia por la dictadura militar. El 1 de Junio de ese año es secuestrado, junto a otros representantes del Gremio. El 24 de Diciembre de 1982 recupera la libertad. En 1983 retoma la actividad sindical, pese a estar prescindido, organizando la Comisión de Prescindidos de la UEJN, que lucha por la reincorporación de la cesanteados por la dictadura.

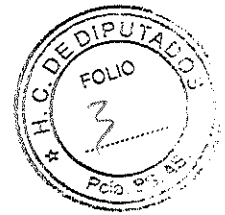
Desde entonces, ocupó distintos cargos dentro de la UEJN. Fue fundador del MTA y Secretario de Prensa de la CGT *que lucha*. Integró la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Judiciales desde sus inicios. Fundó el Centro de

Estudios Estratégicos Suramericanos (CEES). Fue Diputado por la Ciudad de Buenos Aires por el Frente Para la Victoria.

A partir de su tarea como Secretario de Prensa de la CGT *que lucha*, es consultado permanentemente por distintos gremios y por el Consejo Directivo de la CGT en temas vinculados a la prensa y difusión de actividades, campañas, programas, etc. También es



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



consultado sobre cuestiones vinculadas a los procesos de integración regional, no sólo por sindicatos sino también por numerosas organizaciones sociales del campo nacional y popular.

Por otra parte, durante todos sus años de militancia, le ha dedicado especial atención a la formación de los cuadros jóvenes, tanto sindicales como políticos. En ese sentido, ha impulsado la formación del Espacio de Jóvenes del CEES y ha mantenido numerosos encuentros de reflexión y profundización con los representantes de la Juventud Peronista.

Es Secretario General de los Judiciales, desde 1990, reelecto en cuatro oportunidades. Es, además, Secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, desde el 2004; integra la Delegación Argentina de Trabajadores en la OIT, desde el 2005; fue electo Presidente Ejecutivo de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Judiciales por el período de un año; y es Presidente y Fundador del CEES.

Ariel Lijo: terminó su carrera de abogado en la Universidad de Buenos Aires y es considerado uno de los abogados más destacados de nuestro país.

Tiene a cargo el Juzgado Criminal y Correccional Federal N°4, ubicado en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es el juez más joven de Tribunales.

Entre sus trabajos más destacados, puede mencionarse que en 2012 condenó por crímenes de lesa humanidad por los delitos de asociación ilícita, privación ilegal de la libertad y reducción a la servidumbre a Antonio Simón y Alfredo Feito en la causa conocida como Contraofensiva de Montoneros.

En 2006 el juez procesó al ex secretario general de la Presidencia de Carlos Saúl Menem, Alberto Kohan, por presunto enriquecimiento ilícito.

Asimismo, elevó a juicio la causa sobre las irregularidades en la investigación de la voladura de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), por las que procesó al ex juez Juan José Galeano, al ex titular de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) Hugo Anzorreguy, y al ex titular de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) Rubén Beraja.

Conocido también por haber investigado causas de fuerte repercusión pública, que involucraron a altos funcionarios políticos del gobierno de Carlos Menem, a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y al ex vicepresidente Amado Boudou en el Caso Ciccone.

Alejandro Tazza es el actual presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y docente de la Facultad de Derecho de esta ciudad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El magistrado es autor de referentes libros en materia de derecho penal, entre los que se destacan los títulos *La trata de personas*, *Sistema Jurídico Militar* (en coautoría con el Dr. Eduardo Jiménez), *El delito de estupefacientes*, y *Delitos contra el honor* (en coautoría con el Dr. Eduardo Raúl Carreras).

Nelson Ramón Pessoa es profesor titular por concurso de Derecho Penal de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas, UNNE.

Además, es profesor en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Austral (Buenos Aires) y profesor invitado en Carreras de Especialización en Universidades Buenos Aires, Mar del Plata, Mendoza, Rosario, Santa Fe y Uninorte (Asunción del Paraguay), Universidad Católica de Asunción del Paraguay.

Entre su trayectoria jurídica, se puede mencionare que fue ex Juez de la Cámara en lo Criminal N° 2 de la Ciudad de Corrientes y ex Director de la Carrera de Abogacía de la Universidad de la Cuenca del Plata.

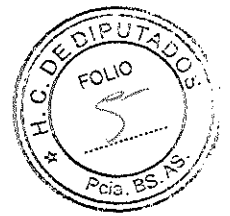
Además, es Miembro de la Comisión creada por el Ministerio de Justicia de la Nación (Resolución M.J. 420/97) para la elaboración de un Proyecto de Reformas al Código Penal, Miembro del Consejo Consultivo Internacional de la Revista "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal", Ad-Hoc, Buenos Aires, Asesor de la Comisión de Legislación Penal del Senado de la Nación, Miembro de la Comisión Redactora del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Decreto de Poder Ejecutivo Provincial N° 2222 del 12 de Agosto de 1998), Miembro del Tribunal Examinador del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco para la designación de Jueces Penales, Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal que dicta la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. en la ciudad de Posadas, Misiones, Jurado de Concursos de Profesores de Derecho Penal y Miembro de Tribunales Examinadores designado por el Consejo de la Magistratura para la designación de Jueces Federales en materia penal.

Cuenta con una amplísima bibliografía, entre los se destacan: CODIGO PROCESAL PENAL PARA LA PROVINCIA DE CORRIENTES. COMENTARIO A LA REFORMA INTRODUCIDA POR LAS LEYES 3901 Y 3952. Ramón C. Leguizamón –Nelson R. Pessoa, Editorial Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, 1990; LA TENTATIVA. DISTINCIÓN ENTRE ACTOS IMPUNES Y ACTOS DE EJECUCIÓN DE DELITOS. Hammurabi, Bs.As., 1987, 1ª edición; 2º edición, Bs.As.1998; "DELITO IMPOSIBLE", Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 1989.; "CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION. LEY 23.984", JORGE E. VAZQUEZ ROSSI – NELSON R. PESSOA – CARLOS A. CHIARA DIAZ, Editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1991; entre muchos otros.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia que una temática tan sensible y en boga como el estilo representa para el pueblo bonaerense, cabe celebrar los espacios académicos y jornadas abiertas a la comunidad en donde se analice y trabaje sobre ello,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



por lo que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

Equipo docente:

Dr. Alejandro Tazza, Presidente C.F.A.M.D.P.

Dr. Ariel Lijo, Juez Federal

Dr. Nelson Pessoa, abogado, Prof. en derecho penal

Dr. Julio Piumato, Secretario General U.E.I.N.

**NARCOTRAFICO:
REFEDERALIZACIÓN,
NULIDADES Y CORRUPCION**

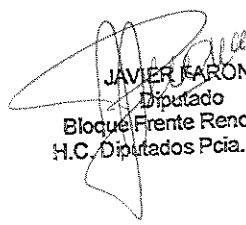
 **Facultad de Derecho**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA



Entrada libre y gratuita

Inscripción: info.seminariouejn@gmail.com

(Certificados de asistencia)


JAVIER MARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.